

Bogotá, 6 de junio de 2012
Comunicado de Prensa N° 240



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

42° REPORTE OFICIAL DE LLUVIAS

El país comienza a registrar disminución en las lluvias en varios departamentos. Sin embargo se mantiene llamado para estar atentos ante cualquier fenómeno natural que pueda generar inundaciones, deslizamientos, entre otros hechos.

AFECTACIÓN Y ATENCIÓN I Temporada de Lluvias 2012 15 de marzo – 6 de junio	
Municipios afectados en 28 departamentos	544
Eventos presentados	910
Personas fallecidas	57
Personas heridas	174
Personas desaparecidas	10
Personas afectadas	199.117
Familias afectadas	42.806
Viviendas destruidas	687
Viviendas Averiadas	30.394
Vías Afectadas	596
Acueductos Afectados	154
Centros Educativos Afectados	139
Centros de Salud Afectados	21
Preposicionamiento	21.537
Valor de apoyos entregados	\$45.384.929.239

Bogotá, 6 de junio de 2012. Según los pronósticos el país afronta una reducción significativa de las lluvias especialmente en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Valle, Cauca y Nariño, lo que conlleva a que en las primeras horas de la mañana y las primeras de la tarde se registren altos valores de radiación ultra violeta, situación, que es posible y se registre entre los meses de junio y agosto.

Es importante destacar que la poca nubosidad que se registra incrementa el nivel UV por lo que es fundamental tener ciertas prevenciones para evitar quemaduras de la piel por la exposición al sol.

Por ello se sugiere a la comunidad evitar la exposición prolongada y directa al sol entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., aplicar bloqueadores solares, y usar camisas de manga larga, sombreros, lentes protectores, en las zonas donde sea necesario.

Sin embargo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, recuerda que no hay que bajar la guardia frente a la temporada de lluvias y estar atentos a los cambios que se registren como las crecientes de los ríos, los fuertes vientos, entre otros fenómenos naturales que afecten la tranquilidad de la ciudadanía.

Sabía que...

Nivel de ACTIVIDAD: se refiere al comportamiento específico del volcán, el cual es monitoreado por la entidad técnica competente.

Nivel de ALERTA: Se define de acuerdo con un plan de contingencia y hace referencia a la vulnerabilidad de ciertas zonas ante una emergencia y a las acciones que debe tomar la comunidad y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.



Oficina Asesora de Comunicaciones
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06.
Redactó Yineth Pinilla

Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,

Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres